ACTA DE CONFORMIDAD

Por el presente instrumento, la **Arq. Elizabeth J. Zaldívar Sosa**, jefa de Obras Civiles y Administradora del contrato, manifiesta haber recibido conforme los servicios de mantenimiento reparador correspondiente al presupuesto ***N°01***, aprobado por el Consejo de Administración por resolución Nº 161 de fecha 18 de setiembre de 2018 y realizado por la firma **INGENIERÍA TÉCNICA ESPECIALIZADA S.A.**, correspondiente al contrato N° 40/2018, ***"MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE LAS INSTALACIONES ELECTROMECÁNICAS Y ELÉCTRICAS"***, según el Plan Anual de Contrataciones ID N° 343.348, adjudicada por Resolución N° 96 de fecha 12 de junio del año 2018, para la Circunscripción Judicial de San Pedro.

Los trabajos fueron realizados en su totalidad, conforme solicitud de la administración del contrato y presupuesto aprobado, dando así fiel cumplimiento a las especificaciones técnicas establecidas en el Pliego de Bases y Condiciones y el Contrato N° 40 de fecha 23 de agosto de 2018, celebrado entre la firma **INGENIERÍA TÉCNICA ESPECIALIZADA S.A.** y la Circunscripción Judicial de San Pedro.

Según informe de mantenimiento reparador N° 01 emitido por la empresa.

Factura N° 001-001-0000852 - Corresponde al Mantenimiento Reparador Nº01.

En señal de conformidad con el contenido del acta que antecede se suscribe en San pedro de Ycuamandyyú a los 28 días del mes de setiembre de dos mil dieciocho.

Arq. Elizabeth Zaldívar
Jefa de Obras Civiles

PODER JUDICIAL
CIRCUNSCRIPCIÓN
OBRAS CIVILES